

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2017.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de julio y 16 de agosto de 2017.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se modifica el contrato de “Implantación de terminales de punto de venta en diversas dependencias municipales” adjudicado a “Banco Sabadell S.A.”, consistente en la inclusión de dos nuevos terminales para la Policía Local para llevar en vehículos policiales, en las mismas condiciones del contrato original.

4.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de las obras de “Renovación de parque en calle Bilbao-Barriada 1º de Mayo”, redactado por la empresa “Arpape, S.L.”.

5.- Se cede en precario a la Asociación Salud Mental Miranda el uso de las viviendas 1º y 2º de la C/ Arenal nº 8.

6.- Se suscribe un Convenio con la Fundación “GIAFyS- Cáncer”, para la cesión a este Ayuntamiento de un desfibrilador para su instalación en el Teatro Apolo.

7.- Se desestima un recurso de reposición contra denegación de ayuda para financiar libros y material escolar a un alumno que cursa educación infantil en un centro docente de esta Ciudad durante el Curso 2017-2018.

8.- Se resuelve la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2017, relacionadas con diferentes áreas municipales; se otorgan en los apartados y por los importes totales siguientes: cinco en Juventud, por 37.480 euros, de los que 33.703 euros se otorgaron por Decreto de la Alcaldía de 25 de agosto, tras avocar la competencia; catorce en Educación, por 9.972,11 euros; una en Igualdad, por 220 euros y se deniega otra por no tener relación con la igualdad; dos en Protección Animal, por 2.000 euros; cuatro en Servicios Sociales, por 6.134,95 euros; y seis en Vecinos, por 8.750 euros y se deniega otra por no tener justificada la subvención de 2008.

Asimismo, se incrementa en 1.280 euros la cuantía destinada a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo durante el ejercicio 2017 de “Programas sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”, a financiar a través del Consejo Local para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que estaba establecida en 3.500 euros, quedando, en consecuencia, fijado el importe en 4.780 euros.

9.- Se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de “Programas sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”, a financiar a través del Consejo Local para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, a llevar a cabo durante el año 2017; se otorgan cuatro por importe total de 4.780 euros y se deniega una porque la actividad a financiar es una de las que se hace en la Casa de Igualdad.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se otorga prórroga para la ejecución de las obras rehabilitación del edificio nº 46 de C/ Bilbao; así como para la justificación de la subvención otorgada por estar situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU).

B.- Se resuelve la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2017, relacionadas con el Área de Deportes: se otorgan veintiséis por importe total de 84.960 euros.

C.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Fundación Bancaria La Caixa para el patrocinio de diversas actividades culturales y educativas a realizar en el Teatro Apolo durante el año 2017, mediante el cual referida entidad aporta la cantidad de 21.200 euros.

D.- Se abona el importe de la subvención correspondiente a la sexta certificación de las obras de rehabilitación del edificio nº 71 de C/ Santa Lucía, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 12.238,44 euros.

E.- Se abona el importe de la subvención correspondiente a la segunda certificación de las obras de rehabilitación del edificio nº 29 de C/ Vitoria, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 34.997,98 euros.

F.- Se minora el importe de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 20 de C/ Gregorio Solabarieta, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” en función del importe total justificado y tras haber finalizado las obras, quedando establecida en 19.805,49 euros y se procede a su abono.

G.- Se amplia la prórroga del contrato de “Gestión de la Ludoteca Municipal” suscrito con la mercantil “Eulen, S.A.”, en las mismas condiciones del contrato original, desde el 1 de septiembre de 2017 y hasta la formalización de un nuevo contrato.